

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N°12 -2019
DEL DIRECTORIO NACIONAL DEL COLEGIO DE
ARQUITECTOS DE CHILE,
CELEBRADA EL VIERNES 28 DE JUNIO 2019**

Integrantes:		
Humberto Eliash	Presidente	Asiste
Javier Contreras	Vicepresidente asuntos internos	Asiste
Jorge Espinosa	Vicepresidente asuntos externos	Asiste
Fernando Marín	Tesorero	Asiste
Soledad Larraín	Secretaria	Asiste
Alicia Alarcón	Directora nacional	Asiste
Alberto Texidó	PastPresident	Se excusa
Manuel Marchant	Director nacional	Asiste
Diego Rebolledo	Director nacional	Se Excusa
Uwe Rohwedder	Director nacional	Asiste
Jorge Guzmán	Director nacional	Asiste
Muriel Gamboa	Administradora CA	Asiste

TABLA.

1. Sesión de trabajo y acuerdo para el borrador de estatutos

Siendo las 13:45horas. Se inicia la sesión.

1. Sesión de trabajo y acuerdo para el borrador de estatutos

- Soledad explica que se envió el documento de trabajo y la minuta de modificaciones. Se pidió que las observaciones y comentarios fueran identificadas para que se pudiera ir armando la conversación una a una, y así llegar a acuerdo en los distintos puntos. Recuerda que la decisión de cuánto cambiar o avanzar, se tomó desde la modificación de 2015 y los acuerdos que se llegaron con el trabajo de la mesa 1, que fue la mesa de los estatutos. En esa mesa se llegó al acuerdo de que estos no serán los estatutos finales del

Colegio, sino que estos estatutos tienen como objetivo evitar una crisis similar a la que tuvimos en los últimos años.

- Fernando aclara que los estatutos vigentes son los de 2009.
- Soledad Larraín informa que las modificaciones de ahora serán sobre las de 2015.
- Fernando aclara que las modificaciones se harán sobre las del 2015, porque se asume que ya están aprobadas.
- Soledad Larraín dice que los estatutos del 2015, serían los más válidos para la modificación de estatutos. Lo que se recibe son los estatutos del 2015, observados y filtrados por el Congreso Nacional, filtrado por los estatutos del colegio y por el informe de crisis. Todo en conjunto, forma la propuesta tratando de que sea lo más validado posible. Lo que se hizo fue partir el borrador con lo que se había consensuado y aprobado en el de 2015, por lo tanto, no es necesario partir desde 2009 y cambiarlo todo. Los estatutos nuevos van a reemplazar a los de 2009, pero el texto base es de 2015.

Para partir, Soledad entrega sus observaciones. Dentro de los cambios de los directores, es que se disminuye el número de los directores, y dentro de los directores, una de las conversaciones que se tuvo es que todos los directores tuvieran una descripción de cargo, que no hubiera una descripción genérica, sino que cada director tuviese responsabilidades y tuviese una descripción de cargo adjunta. Sobre eso, y hasta ahora, hay descripción del Presidente, del Past President, del Vicepresidente de Asuntos Internos, el Vicepresidente de Asuntos Nacionales, Secretaria, Secretario General, Tesorero y Director de desarrollo. Estarían faltando dos cargos y propone perfilarlos en esta reunión.

- Jorge Espinosa: Propone dos. El Secretario de Bienal, que el directorio al momento de reunirse con los directores asuma todo el proceso bienal desde 0.
- Soledad Larraín comenta que le parece bien. Lo abriría a Director de Eventos, que sea encargado de la Bienal y del Congreso, que son cosas que se van alternando.
- Jorge Espinosa: Propone una persona encargada de estar revisando constantemente los estatutos, con la función de corregir y mejorarlos.
- Soledad Larraín: Dice que esa función la cumple el Secretario General. Sin embargo, este cargo cumple varias funciones, por lo que está de acuerdo en dejar una persona encargada de la revisión institucional que se coordine con el de Congreso, que proponga temas, que arme los procesos de participación.

Jorge Espinosa, Fernando Marín y Jorge Guzmán: Proponen que esa función es muy acotada por lo que dicen que cada cierto tiempo el directorio debería poner en tabla la revisión de los estatutos.

- Humberto Eliash comenta que tampoco está de acuerdo con dejar un Director de Estatutos.

- Soledad Larraín dice que el Director de Desarrollo se diferenciaría del Director de Bienal y Congreso ya que el de Desarrollo se enfoca también en convenios con empresas, y podría colaborar con el de Bienal y Congreso.
- Humberto Eliash recalca que la Fundación es la que le dará continuidad a la Bienal, y que el director de turno será el que dialogue con la Fundación.
- Uwe Rohwedder dice que alguien debería estar encargado de la comunicación, y que tiene que ver con los últimos hechos ocurridos en situaciones que no son tan gratas.

Jorge: Un director de comunicación estratégica.

- Humberto Eliash propone un cargo para las directivas regionales, sobre todo para las que tienen sede. Debería haber alguien en cargo de las sedes. Un director de infraestructura.
- Manuel Marchant dice que es un trabajo de la administración.
- Humberto Eliash dice que se debe tener un director que patee a la administración para que no se mande sola.

Jorge pregunta si la persona de infraestructura podría ser la misma de eventos, porque muchas veces va a coincidir la misma persona en un edificio. El uso de la casa puede ser un evento.

- Fernando Marín dice que son cosas distintas. El inventario lo debería llevar esa persona y que haga un seguimiento.
- Jorge Espinosa dice que eso es trabajo de la administración y que debe haber un director a cargo. Pero debe hacer el seguimiento.
- Humberto Eliash comenta que el administrador ejecuta, no está en el directorio, en cambio el director sí.
- Soledad Larraín dice que el Director de Asuntos Internos puede asumir las comunicaciones, y así queda el espacio para infraestructura.
- Alicia Alarcón comenta que así se acortaría la brecha actual de comunicación.

Jorge dice que las comunicaciones son una carencia grave y el control de nuestro patrimonio.

- Soledad Larraín propone al Director de Bienal y Congreso, Director de infraestructura, y las Comunicaciones pasarán al vicepresidente de asuntos internos. Quedan 9 integrantes en el directorio.

Jorge: No está de acuerdo con que el Vicepresidente de Asuntos Internos esté a cargo de las Comunicaciones, porque su función es reemplazar al Presidente cuando falta.

- Soledad Larraín dice que esa función la cumple el Past President. El Past President tiene la responsabilidad de subrogar y apoyar en todos los temas protocolares.

Jorge: Plantea que el Past President está de más.

- Humberto Eliash dice que no está demás, dice que se inventó con una finalidad, para dar continuidad en la relación con los ministerios, con las autoridades.
- Soledad Larraín recalca que, en 2015, en el estatuto aprobado, se cambiaba por mitades y se mantenía al Past President, por eso no se sacó, porque por algo se dejó en esa época.
- Fernando Marín comenta que está en desacuerdo con Jorge, opina que se debe mantener al Past President.
- Alicia Alarcón menciona que está de acuerdo con que esté el Past President. Tiene la duda de si en algún momento habría dos past president.
- Soledad Larraín aclara que al reelegir el Presidente a un periodo, el que era Past President ya no lo será, y por lo tanto el past president sigue siendo, solo en caso de que se re elige el Presidente.
- Manuel Marchant dice que se debe considerar la cantidad de miembros en el directorio. No cree que sea necesario bajar la cantidad de miembros. Cree que es necesario redefinir los cargos. Dice que con respecto al Past President es una figura necesaria con respecto a la continuidad, de memoria, de redes. En ningún caso en el caso de reelegir al Presidente se debe reelegir el Past President, no son cargos que están asociados.
- Soledad Larraín comenta que se podría dejar vacío, y luego el directorio elige quién toma el rol de Past President.

Jorge: Entonces se deberían elegir 11 directores, se elimina el Past President y se eligen a 11 personas. Él cree que el Past President no está elegido en el directorio.

- Fernando Marín dice que en el cambio de presidente se necesita al Past President para que haga el traspaso. Si se reelige, no se necesita el Past President porque ya tomó todos los contactos. Entonces en ese directorio no hay Past President pero se incorpora al último votado.
- Soledad Larraín Recuerda que se elige por mitades.

Fernando Marín dice que entra en caso de que se reelija al presidente.

- Soledad Larraín comenta que en caso de no haber, se reincorpora el siguiente en la votación.
- Fernando Marín dice que sería un director que tiene un cupo asegurado de continuidad, porque fue el Presidente en el periodo anterior, entonces continúa en el próximo periodo. Si es que se reelige el Presidente se va a la votación, es elegido.

Jorge: No está de acuerdo con que haya un Past President que forme parte de un directorio. Dice que todos los directores deben ser elegidos en el periodo que corresponde.

- Uwe Rohwedder comenta que está de acuerdo en que haya una figura con un Past President.

Se vota en relación con los que están de acuerdo de que haya un past president en la configuración de Directorio Nacional. Gana que haya Past President.

Se vota en cómo se reemplaza, y si estuvieran todos de acuerdo en el caso de que si el Presidente se reelige y no hay un Past President, en la votación más alta siguiente sea quien ocupe el cargo y quede como Director Nacional. Queda como director y el directorio tendrá que darle un encargo. Todos están de acuerdo.

Se aprueban ambas votaciones.

Sobre los cargos, se vota que los dos nuevos cargos sean Director de Bienal y Congreso, y Director de Operaciones e Infraestructura. Se aprueba.

Sobre las comunicaciones, se vota que el Director de comunicaciones se funda con el Vicepresidente de Asuntos Internos. Se aprueba.

- Humberto Eliash dice que interesa analizar la relación entre el número de integrantes del directorio y la relación con la mesa directiva. Pregunta si la mesa directiva está en los estatutos.
- Soledad Larraín dice que la mesa directiva se elimina en estos estatutos.
- Humberto Eliash dice que está en desacuerdo, porque la Mesa Directiva es lo que le da cierta agilidad a la gestión. Dice que si se elimina, esa mesa va a existir igual, porque es inevitable y va a existir de manera ilegal.
- Alicia Alarcón propone que el directorio nacional funcione todas las semanas, y en ese sentido la mesa no tendría sentido. Hay muchos temas pendientes y urgentes.
- Manuel Marchant comenta que está de acuerdo con lo que dice Humberto. Le preocupa que la mesa directiva asuma una cantidad de directiva y trabajo, y no todas las mesas directivas tienen la capacidad de delegar en los directores. Entonces en los directores que forman parte de las mesas directivas están sobrepasados de tareas, y los otros directores con un cargo específico quedan volando. Aceptaría lo de la mesa directiva, siempre que cada director tenga un cargo y una responsabilidad específica. Además, propone que cuando un director quiera participar de una Mesa Directiva, se pueda, que no sea una reunión cerrada.
- Fernando Marín dice que también debería haber un director del SAT.
- Soledad Larraín dice que esa responsabilidad recae en el Director de desarrollo.
- Fernando Marín dice que hay que preocuparse de que el SAT no quede como un organismo aparte. Además, opina acerca de las mesas directivas, y le pide a Soledad que lea las labores de la mesa en los estatutos del 2015, para ver si todas esas las puede asumir el directorio.

Soledad Larraín lee los estatutos: “El presidente, los dos Vicepresidentes, el Secretario General, el Tesorero y el Past President, constituirán la mesa directiva que tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones, además de lo establecido en los reglamentos:

- a) Administrar los bienes del Colegio y disponer libremente de ellos, sin perjuicio de las facultades que le corresponda a la Asamblea General. La mesa directiva con la aprobación del Directorio podrá adquirir, enajenar, con la limitación indicada en el artículo 13, mejorar, conservar, administrar toda clase de bienes, muebles o inmuebles, y valores inmobiliarios, cuidando a estos efectos realizar y celebrar todo tipo de actos del contrato. Todo esto con aprobación del directorio nacional.
- b) Estudiar las políticas generales del colegio.
- c) Elaborar el presupuesto nacional del colegio.
- d) Estudiar y proponer anualmente al directorio nacional, el monto de la cuota de ingreso y las cuotas social extraordinaria u ordinaria. A fin de cuentas, que éste la someta a aprobación de la asamblea general que corresponda. La asamblea general de socios podrá acordar que las cuotas de ingreso, ordinaria y extraordinaria de las delegaciones sean diferenciadas. La cuota de ingreso no podrá ser inferior a 1UF, ni superior a 5UF. La cuota ordinaria anual, no podrá ser inferior a 3,5UF, ni superior a 12UF, o la moneda equivalente la sustituye.
- e) Acordar la celebración de actos y contratos necesarios para cumplir los fines del colegio, sin perjuicio de las facultades que son propias del directorio nacional y las delegaciones.
- f) Acordar la contratación, despidos y fijación de la remuneración del personal o de los órganos de administración nacional.
- g) Elaborar la tabla de materias a tratar en las sesiones del directorio nacional y en las asambleas generales.
- h) Dar pulso a las materias acordadas por el directorio nacional, sin perjuicio de la aspiración propia.
- i) La mesa directiva deberá dar cuenta al directorio nacional de las acciones relevantes que realiza en el cumplimiento de sus obligaciones, tales como: nombramientos de jurado, patrocinios en general, relaciones internacionales, comisiones especiales, transitorias, designación de arbitro y las relaciones con las comisiones de especialidades, contratación de gerente del colegio”.

Jorge: Dice que se debe tener cuidado con las atribuciones de la Mesa Directiva, porque podría pasar a llevar al Directorio Nacional. Opina que se produce un centro de poder distinto al del Directorio nacional.

- Humberto Eliash recalca que es ejecutivo.

Jorge: Dice que, si se trata de agilizar cosas para que sea más operativo, hay que establecer otras funciones que sean verdaderamente de ejecución, no que importen decisiones que tengan que ser aprobadas.

- Humberto Eliash dice que se deben acotar las atribuciones, pero no eliminarla.
- Soledad Larraín aclara que la mesa puede conservar, mejorar, enajenar con aprobación del directorio, porque sobre 2.000 UF es la Asamblea general la que lo tiene que aprobar. Esa es la diferencia.

Jorge: Dice que hay atribuciones que están en las manos del Tesorero, Secretario y Presidente. Pero no se debe constituir una mesa directiva con atribuciones que tienen mucho que ver con las funciones del directorio general.

- Javier Contreras dice que también se debe pensar en lo operativo. Las reuniones de Mesa Directiva son de una hora y a veces no se alcanza a ver todo. Si se traspasan atribuciones al directorio nacional, las sesiones se van a alargar un montón.
- Soledad Larraín comenta que serán sesiones semanales y más largas.

Jorge: Opina que la Mesa Directiva debería seguir. Propone votación y verificar las funciones. Que las funciones sean más acotadas que lo que se tiene actualmente.

- Alicia Alarcón dice que está de acuerdo con Jorge, pero dice que el directorio siga manteniendo sus reuniones semanales porque no se alcanza a ver todo. Se tiene que retirar y plantea Ñuble en el tema de las macrozonas.
- Soledad Larraín destaca que se ajustó el texto respecto a lo que mandó el Consejo Nacional de Presidentes de Delegaciones Zonales.
- Alicia Alarcón comenta que falta Ñuble, artículo 14. Además, que en el artículo 51: “el Colegio de Arquitectos podrá adquirir, conservar, enajenar, etc...” Cuando habla del Colegio de Arquitectos no menciona cuál de sus instituciones, si es la inmobiliaria, o quién.
- Soledad Larraín dice que se refiere al Colegio de Arquitectos como instituciones y que tiene representación en el Directorio Nacional. Dice que se podría decir “el Colegio de Arquitectos a través del Directorio Nacional”, para que quede claro. Además, destaca que en el artículo 50 se refieren al Directorio Nacional, por lo que es el Directorio el que actúa como Colegio de Arquitectos.
- Alicia Alarcón habla respecto a la comisión revisora de cuentas dice que se podría buscar una nueva manera de elegir a los participantes porque según lo que aparece en la página del Colegio, la última vencía en abril del 2019.

Comienza la votación de si se mantiene o no la mesa directiva. 6 votos para mantener la mesa directiva, por lo que se mantiene la mesa directiva.

Comienza votación de que se cambien los alcances de responsabilidad a la Mesa Directiva. Se aprueba cambiar los alcances de responsabilidad a la mesa directiva.

Sobre los alcances de la mesa directiva, operativamente, pregunta en qué se estaría de acuerdo que la Mesa Directiva debería tener atribuciones.

Jorge: En temas de administración interna.

- Soledad Larraín comenta hacer el nombramiento en representación del colegio, por ejemplo, nombramiento de jurado.
- Javier dice contratación de personal.

- Soledad Larraín comenta que se debe dejar explícito el tipo de nombramiento que puede hacer la mesa directiva.

Se aprueba: administrar los bienes del Colegio y disponer libremente de ellos sin perjuicio de la facultad de la Asamblea. Hasta 500 UF sin DN. Entre 500 y 2.000UF con aprobación del Directorio, y sobre 2.000 UF aprobación de asamblea.

- Soledad Larraín destaca que la contratación del personal es para todo aquel contrato con el Rut del Colegio. Ejemplo: secretaria de Valparaíso.

Con respecto a los cargos, la Mesa Directiva propone el nombramiento de cargo de representación y aprueba el directorio.

Los Colegiados nuevos los aprobará la mesa directiva.

Estudiar las políticas generales del colegio.

- Humberto Eliash comenta sobre el artículo 4to, letra a, se debe aclarar que también son activos los vitalicios, honorarios. Además, que se debe hacer esto en todas las categorías: aclarar si es activo o pasivo. En el activo: los que incluyen honorarios y vitalicio. Le preocupa el tema de los extranjeros, dice que hay dos maneras para pertenecer al Colegio de Arquitectos. Dice que “son aquellos profesionales titulados de carreras afines”, corrige “afines de arquitectura”, “...en Chile u otros países, sean chilenos o extranjeros, con visa de trabajo radicado en Chile. Su incorporación al Colegio se hará efectiva previa a solicitud de éste, patrocinado por un estamento del Colegio”, pregunta qué estamento.
- Soledad Larraín dice que es por un Comité o una Delegación. Aclara que los adjuntos tienen derecho a voz en la asamblea, participar en los órganos asesores del directorio nacional, presentar proyectos o proposiciones al Directorio Nacional, Delegaciones y Asamblea Nacional, y en último caso con aprobación previa del Directorio, puede participar en los Congresos, Bienales y cualquier otro evento que organice el Colegio, ateniéndose a los reglamentos respectivos, y le será aplicado lo señalado en el artículo 6.
- Humberto Eliash Dice que dicha aprobación, que hace el directorio nacional respecto a que alguien lo recomienda, deberá consignar plazos de pertenencia, lo que podrá ser renovado. Pregunta que quién va a hacer la fiscalización. Dice que nadie hace esa labor. Aclara que esto puede ser un retroceso respecto a lo que se ha conversado con respecto a extranjeros que viven en Chile, que quieren entrar al colegio, quieren pagar, pero quieren pertenecer con plenitud al Colegio.
- Soledad Larraín dice que ahí se utiliza la figura de socio activo. Aclara que las personas que se titularon afuera obtuvieron un reconocimiento o validación, y después hay otro punto que es el c) “Los chilenos o extranjeros que posean un título de arquitecto en el extranjero y que estén debidamente habilitados para el ejercicio profesional en el país donde obtuvieron el título, tendrán la categoría de socios adjuntos de acuerdo con lo impuesto en el artículo 4, letra c”.
- Humberto Eliash dice que son socios activos, porque pueden ser Presidentes del Colegio.

Jorge: Dice que no puede ser socio del Colegio un arquitecto que no pueda ejercer legalmente en Chile.

- Humberto Eliash comenta que él pensaba que era un avance que se tuvieran arquitectos que no están habilitados para firmar construcciones.
- Manuel Marchant comenta que hay un caso de adjunto, Ana Sugranyes, que es arquitecta catalana, que no tiene validado el título acá en Chile, pero participa activamente. No vota. Ella se dedica a los estudios, a la investigación.
- Humberto Eliash dice que es un retroceso, el hecho que tengan que pagar y no tienen derecho a voto.
- Uwe Rohwedder propone que los arquitectos adjuntos que no pueden ejercer en Chile, pertenecen al Colegio, pagan, puedan postular a cargos de representatividad en el Colegio.
- Soledad Larraín dice que la propuesta es que los adjuntos no paguen.
- Manuel Marchant aclara que la entrada de los adjuntos es caso a caso, presentada por un estamento del Colegio. Ese sería el filtro. Dice que los que no son arquitectos, no deben entrar al Colegio.
- Soledad Larraín dice que no está de acuerdo con Manuel.
- Humberto Eliash destaca que hay un potencial enorme con la integración de arquitectos extranjeros.
- Uwe Rohwedder propone un límite de extranjeros por estamento.
- Soledad Larraín no está de acuerdo, es discriminatorio.

Jorge: Dice que, si se entra, se entra con todos los derechos. Los arquitectos para que sean parte del Colegio, tienen que poder ejercer acá.

Jorge: Dice que está de acuerdo con Uwe.

- Soledad Larraín dice que ese tema puede ser muy controversial.
- Manuel Marchant comenta que es partidario de abrirnos, pero considerando a aquellos arquitectos que puedan ejercer en Chile. Dice que el campo del ejercicio es variable, pueden ser urbanistas, investigadores, y que no van a firmar un plano, y que tienen derecho a estar. Éstos serán un tremendo aporte. Propone que se converse con el Colegio de médicos para pedir orientación.
- Soledad Larraín dice que, si hay un convenio con otro país, estará habilitado para ejercer en Chile, por lo tanto entra. Pide una propuesta para el próximo viernes para las categorías de asociados. Humberto y Jorge se ofrecen. Pide que se postulen otros temas para observación de los estatutos.

Destaca que en los últimos puntos hay unos artículos transitorios, que son solamente para el cambio de funcionamiento. Además, dice que los transitorios son para aprobar los estatutos cuando sean aprobados. Y dice que en el artículo 2 transitorio, que viene del 2015, “dando cumplimiento al artículo 14 y 17 de los estatutos, los directores electos que obtengan las 4 primeras mayorías de voto”, se cambió el 4 porque antes era para 11 directores, “les corresponderá desempeñarse durante 4 años como miembros del directorio nacional. En el caso de que alguno de estos renuncie, ocupará su lugar el director que lo precede. Los 5 directores restantes se desempeñarán por esta única vez, solo por dos años pudiendo ser reelectos por un periodo adicional de 4”. En vez de elegir a 11, ahora se hace la elección por 5, se elige la mitad.

- Humberto Eliash dice que le llamó la atención que, con respecto a los Tribunales de Ética, se habla como un Tribunal de Ética genérico, como si fuera nacional y se entiende que hay tribunales de ética regionales. No dice cómo se regulan y cómo se relacionan entre ellos.
- Soledad Larraín dice que los tribunales de ética son autónomos, lo único que los relaciona es el Tribunal de Apelaciones, que es nacional.
- Manuel Marchant pregunta sobre el tema de las macrozonas.
- Soledad Larraín dice que se acogieron las observaciones del Consejo Nacional de Presidentes e hicieron todas las observaciones. Las macrozonas están divididas y se ajustó el cómo se dividía.
- Manuel Marchant dice que debería haber un Tribunal de Ética por macrozona.
- Soledad Larraín dice que todos los movimientos más estructurales, como reajustar el tema de la Delegación Santiago, se abstuvo pensando que ahora tiene que haber un proceso de reestructuración del Colegio. Eso ya lo revisó el tribunal de ética.

Jorge: Dice que eso no ha sido conversado, no se ha debatido.

- Humberto Eliash dice que hay Colegios que no tienen Tribunal de Ética, pero que tienen un Código de Ética muy claro, que caso a caso se nombra un fiscal y un grupo de investigación.
- Manuel Marchant propone que las macrozonas debieran tener ciertos servicios.
- Soledad Larraín dice que la organización y estructura del Tribunal de Ética no cambia, y que en los estatutos se habla de los tribunales de ética. La instancia última es el Tribunal de Apelación, que es único y nacional.

Pregunta si hay más observaciones a este borrador.

- Soledad Larraín dice que el Tribunal de Ética Nacional es el que ve a todas las delegaciones, y las delegaciones tienen la opción de hacer su tribunal de ética de delegación.
- Humberto Eliash dice que eso debería decirlo y cómo se forma.

- Uwe Rohwedder comenta que cuando una Delegación quiere hacer una observación al Tribunal de Apelación, no los atienden y los derivan a un Tribunal de Ética Regional.
- Soledad Larraín lee artículo 53: “Existirán tribunales de ética de Delegaciones en los lugares donde acuerde el Directorio Nacional con consulta al Consejo Nacional de Presidentes de Delegaciones. El Tribunal de Ética Nacional estará compuesto por 6 miembros y los tribunales de ética de Delegaciones por 4 miembros. Al Tribunal de Ética Nacional le corresponde...”. Estas cosas no se han cambiado nunca, porque el Tribunal de Ética funciona bien. Pregunta si hay algún otro comentario con respecto a las modificaciones.

Jorge: Dice lo de los adjuntos.

- Soledad Larraín comenta que se presentará la propuesta en la próxima reunión, en conjunto con la situación de los extranjeros.
- Uwe Rohwedder se refiere a los transitorios.
- Soledad Larraín dice que depende de quienes quedan, y si quedan como cupo de regiones.
- Uwe Rohwedder dice que dentro de los 5, habría 3 regiones.
- Soledad Larraín dice que los 3 son sobre los 9. Entonces ahí habría que arreglarlo, porque quedará sujeto a la interpretación. Quedaría como Javier, Diego, y Uwe, quedan para continuar, quedan como de las delegaciones.
- Uwe Rohwedder dice que no, porque Javier, Diego, y él, fueron elegidos directores nacionales, no como región. Destaca que su pregunta es con respecto a los otros 5 elegidos.
- Soledad Larraín dice que hay que asegurar que haya 3 representantes de regiones. Por lo tanto, esa instancia será en la próxima elección.

Se cierra la sesión sin más observaciones.

**ACTA DE LA SESIÓN Nº12-2019
DIRECTORIO NACIONAL DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE
VIERNES 28 DE JUNIO DE 2019**

HUMBERTO ELIASH DIAZ

PRESIDENTE NACIONAL

JAVIER CONTRERAS GONZALEZ

VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS INTERNOS

JORGE ESPINOSA CERECEDA

VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS EXTERNOS

ALBERTO TEXIDO ZLATAR

PAST PRESIDENT

SOLEDAD LARRAIN SALINAS

SECRETARIA GENERAL

FERNANDO MARIN CRUCHAGA

DIRECTOR TESORERO

JORGE GUZMAN BRIONES

DIRECTOR NACIONAL

**ACTA DE LA SESIÓN Nº12-2019
DIRECTORIO NACIONAL DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE
VIERNES 28 DE JUNIO DE 2019**

MANUEL MARCHANT RUBILAR

DIRECTOR NACIONAL

DIEGO REBOLLEDO FLORES

DIRECTOR NACIONAL

UWE ROHWEDER GREMLER

DIRECTOR NACIONAL

ALICIA ALARCON RAMIREZ

DIRECTORA NACIONAL